



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

9 2 1 - 2 4

2 0 DIC 2024

Salta,
Expediente N° 12.547/22

VISTO la Resolución N° D-317/23, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se designa al señor Pablo Exequiel LOPEZ como Becario de Formación para el Observatorio de Graduados de esta Facultad, a partir del 22 de mayo de 2023 y por el término de 1 año.

Que oportunamente se solicitó la prórroga para el Sr. López, no pudiendo continuar el trámite por extravió del Expediente

Que la presente prórroga se encuentra comprendida en lo dispuesto en Res. CS N° 368/23, Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación del Alumno **Pablo Exequiel LOPEZ** D.N.I. N° 32.630.193, como Becario de Formación para la Carrera de Licenciatura Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, para desempeñar funciones en el Observatorio de Graduados de esta Facultad, con una carga horaria de 20 horas semanales (cuatro horas diarias) cuyo monto de estipendio mensual será equivalente al básico de un Auxiliar Docente de Segunda Categoría (Resolución CS. N° 081/23), a partir del 21 de Junio de 2.024 y por el término de doce meses.

ARTICULO 2°: La imputación del gasto que demande la presente designación se efectuará según lo establecido por las Resoluciones N° CS-504/22 y CS-081/23.

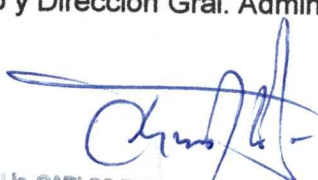
ARTICULO 3°: La designación se encuadra en lo dispuesto por la Resolución N° CS -470/09.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a interesado y Dirección Gral. Administrativa Económica, para tu toma de razón y demás efectos.

img


Lic. NÉILDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa